

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso a cualquier vivienda protegida se deberá acompañar a la solicitud **fotocopia** de los siguientes documentos o certificados:

Marcar con una cruz las casillas correspondientes a la documentación aportada.

PARA ACREDITAR LOS DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

- Fotocopia del DNI o Pasaporte actualizado del solicitante y su cónyuge o persona que con él conviva en supuesto de uniones de hecho o situaciones similares. En el caso de extranjeros, tarjeta de identificación de extranjero de todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia del solicitante, donde consten los hijos (en su caso) o Certificado de Inscripción en el Registro Municipal de parejas de hecho o cualquier otro documento que acredite la relación afectiva o de parentesco de la unidad familiar del solicitante expedido por autoridad competente.
- En caso de separación matrimonial, divorcio o viudedad, Certificado del Registro Civil o Testimonio judicial de Sentencia firme acreditativa del estado civil. Si hubiere hijos, habrá de aportarse Testimonio judicial del Convenio regulador o, en su defecto, testimonio Judicial de Sentencia firme donde se decida la guardia y custodia de los mismos.

La Empresa Municipal de Suelo, Urbanismo y Vivienda podrá pedir cuantos documentos complementarios considere para la comprobación de las circunstancias personales declaradas.

PARA ACREDITAR TRABAJO SIN SER RESIDENTE

Para acreditar trabajo en el municipio de Ciudad Real sin ser residente será necesario:

- Para Trabajadores por cuenta ajena, Certificado de Vida Laboral (posibilidad de sustituir por Contrato de Trabajo sellado por el INEM).
- Para trabajadores por cuenta propia, "Alta" en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), /Modelo 036
- Para funcionarios y personal no funcionario que presten sus servicios en las Administraciones Públicas, certificado de la Autoridad competente.

PARA ACREDITAR TITULARIDADES DE BIENES INMUEBLES

- Nota Informativa de Servicio de Índice expedida por el Registro de la Propiedad, en la que se acredite la existencia o no de titularidades del solicitante y su cónyuge o su Unidad Familiar o persona que con él conviva en el supuesto de uniones de hecho o situaciones similares.

PARA ACREDITAR SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON MOVILIDAD REDUCIDA PERMANENTE

- Certificado que acredite el grado de discapacidad de algún miembro de la Unidad Familiar.

En cumplimiento del art. 5 (Derecho de información) de la Ley 15/1999 (LOPD), le informamos de que los datos recabados en el presente impreso serán incluidos en el fichero **REGISTRO PERMANENTE DE SOLICITANTES** inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es EMUSVI S.L. (en adelante "Responsable del Fichero") con CIF B-13413547.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la de **recabar todos aquellos datos que sean necesarios para la adjudicación de las viviendas**, finalidad coincidente con las declaradas ante la AEPD. En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero expresado anteriormente. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, no de su consentimiento para dicha automatización, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación.

También le informamos de que sus datos podrán ser cedidos a diversas entidades de la administración pública con la finalidad de recabar y ratificar los datos necesarios para la adjudicación de viviendas.

El titular de los datos declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a: EMUSVI S.L. C/ Alarcos 1 - B entreplanta, 13001 Ciudad Real, indicando en la comunicación "Atención derechos LOPD".

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. muestra su conformidad con lo en este documento detallado, firmándolo a los efectos.

(Firma del titular de los datos)



Tu primera casa

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA
CIUDAD REAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PERMANENTE DE SOLICITANTES DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Instrucciones

Para formalizar correctamente la solicitud de inscripción, proceda de la siguiente manera:

1. Compruebe que cumple los requisitos para presentarse.
 2. Adjunte fotocopia de toda documentación que acredite los datos aportados en dicha solicitud.
- IMPORTANTE:** Dicha documentación es para acceder al Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública. Si usted resultase adjudicatario o reserva, le será requerida la documentación oportuna.
3. No deje ningún campo en blanco.
 4. Presente solicitud y documentación exigida en el sobre –que le fue entregado con la solicitud– en el Registro del Ayuntamiento o en las oficinas de la Empresa Municipal de Suelo, Urbanismo y Vivienda.
 5. No se olvide de firmar la solicitud.

La notificación sobre su admisión o no admisión en el Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública será comunicada oportunamente a través de la publicación de los listados de admitidos y no admitidos, siendo anunciados los mismos a través de su publicación en al menos dos diarios de ámbito provincial, los tabloneros del Ayuntamiento y la página Web municipal.

Dichos listados podrán ser consultados en la Empresa Municipal de Suelo, Urbanismo y Vivienda o a través de su página Web.

AVISO IMPORTANTE

Todos los solicitantes de vivienda de protección pública han de estar debidamente inscritos en el Registro de Demandantes de V.P.O. dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



EMUSVI
Empresa Municipal de Suelo,
Urbanismo y Vivienda
ciudadreal

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	Apellidos:		
Tipo de identificación <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE	Número:	Estado Civil:	
¿Es discapacitado en grado igual o superior al 33%? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	¿Tiene movilidad reducida? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
¿Ha presentado declaración del IRPF en el último ejercicio fiscal? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	Ingresos anuales:	euros	
¿Qué relación tiene con el municipio de Ciudad Real? <input type="checkbox"/> Vive <input type="checkbox"/> Trabaja <input type="checkbox"/> Vive y trabaja <input type="checkbox"/> Otra			
Municipio en el que esté usted empadronado:			

DATOS DEL CONYUGE O PAREJA DEL SOLICITANTE

Nombre:	Apellidos:		
Tipo de identificación <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE	Número:	Estado Civil:	
¿Es discapacitado en grado igual o superior al 33%? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	¿Tiene movilidad reducida? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
¿Ha presentado declaración del IRPF en el último ejercicio fiscal? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	Ingresos anuales:	euros	
¿Qué relación tiene con el municipio de Ciudad Real? <input type="checkbox"/> Vive <input type="checkbox"/> Trabaja <input type="checkbox"/> Vive y trabaja <input type="checkbox"/> Otra			
Municipio en el que esté usted empadronado:			

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

La Unidad Familiar está constituida por aquellas personas que vivirían en la vivienda, en caso de resultar adjudicatarios, independientemente de las personas con las que conviva actualmente y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula el acceso al Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública.

Se debe tener en cuenta que en la adjudicación en régimen de venta serán titulares de la vivienda todas aquellas personas mayores de 18 años que incluya como miembros de la Unidad Familiar, siendo potestativo de los padres la intervención de hijos mayores de edad cuando los ingresos de éstos no superen el 20% de los de toda la Unidad Familiar.

Número de miembros de la Unidad Familiar:

Indique si su Unidad Familiar se encuentra incluida en alguno de estos supuestos:

Familia numerosa con: 3 Hijos 4 Hijos 5 ó más hijos Otros supuestos legales

Miembro con discapacidad: Con movilidad reducida Sin movilidad reducida.

Personas integrantes de la Unidad Familiar

DNI/NIE	Apellidos	Nombre	Parentesco	¿Es discapacitado?	Ingresos €	Municipio de empadronamiento
			Solicitante	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO /..... / 200

TIPO DE VIVIENDA QUE SOLICITA

Número de Dormitorios (sólo puede señalar una opción)

1 dormitorio 2 dormitorios 3 dormitorios 4 dormitorios

El número de dormitorios que puede elegir va en función del número de miembros que componen la unidad familiar según el cuadro que figura en el folleto adjunto.**)

En caso de solicitar un número de dormitorios no adecuado a su unidad familiar se tendrá por solicitada la de menor número de dormitorios de entre las adecuadas.

En caso de que algún integrante de la unidad familiar tenga una discapacidad física de movilidad reducida OPTARÁ AL CUPO de viviendas reservadas para discapacitados con movilidad reducida y NO OPTARÁ a la oferta general de vivienda.

Elección de Tipo de V.P.O.: Venta Alquiler Alquiler con opción a compra Todos

Dentro del régimen de VENTA¹

V.P.O.R.E. V.P.O.P.G. V.P.O.P.C. V.P.T.

Dentro del régimen de ALQUILER²

V.P.O.A.R.E. V.P.O.R.B. V.P.O.R.C. V.P.O.R.T. V.P.O.A.A V.P.O.J.A. V.P.O.J.A.O.C. E.A.J. TODAS

DATOS DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre del solicitante:				
Apellidos del solicitante:				
Dirección:	Nº:	Bloque:	Piso:	Puerta:
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	País:	
Teléfono 1:	Teléfono 2:			
Correo electrónico del solicitante:				

• El abajo firmante queda enterado de que la inscripción de su solicitud en el Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública se basará en lo manifestado en este impreso y en los documentos aportados.

Cualquier manifestación desconocida y/o no veraz podrá conllevar la no inscripción en el Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública.

• El solicitante declara no haber obtenido previamente financiación cualificada al amparo de Planes Estatales o Regionales de Vivienda, durante los diez años anteriores a la fecha de solicitud de vivienda.

• Se presentará una solicitud de inscripción por Unidad Familiar. La presentación del solicitante o cualquier otro miembro de la Unidad Familiar en más de una solicitud podrá conllevar la no inscripción de todos los miembros que figuren en las diferentes solicitudes.

• Las inscripciones válidamente formalizadas tendrán una duración de dos años a partir de la fecha en que se produzca el alta en el Registro Permanente de Solicitantes de Vivienda con Protección Pública. En caso de modificación o variación de datos, el plazo de dos años se computará desde la fecha en que se produzca dicha modificación.

• La EMUSVI podrá requerir en cualquier momento la documentación necesaria para acreditar cualquier circunstancia personal de los solicitantes.

• La/s persona/s abajo firmante autoriza/n a EMUSVI a solicitar, de la Administración Tributaria competente, información de naturaleza tributaria para acreditar sus circunstancias económicas.

• El solicitante autoriza expresamente a EMUSVI a requerir, ante la Gerencia Geográfica del Catastro, los datos catastrales que sean necesarios para acreditar la titularidad sobre bienes inmuebles.

• El solicitante declara bajo su responsabilidad ser ciertos todos los datos consignados y está obligado a notificar a la EMUSVI cualquier modificación de los mismos en el plazo de 30 días desde que aquella se produzca.

• El firmante conoce y acepta incondicionalmente el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública a aplicar por la EMUSVI.

• No obstante, el solicitante que resulte adjudicatario de una vivienda del Plan Municipal de Vivienda deberá cumplir con todos las exigencias normativas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha reflejadas en el Plan de Vivienda Vigente en cada momento.

• La presentación de la solicitud implica la autorización del tratamiento automatizado de los datos contenidos en la misma y, en su caso, al cruce de los mismos con otras administraciones públicas o entidades institucionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La utilización de estos datos no podrá servir a un fin distinto del proceso de selección de adjudicatarios de vivienda.

FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Firma del solicitante y de los restantes miembros de la unidad de convivencia.
Ciudad Real, a de de 200.....

¹ La elección del tipo de V.P.O. en venta realizada implicará la participación en los sorteos relativos al régimen solicitado así como a todos aquellos de rango inferior, nunca el superior. De no optar por ningún tipo se entenderá que el demandante opta todas y cada una de ellas.

² La elección de V.P.O. en alquiler será indicativa, no vinculante.